



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 68001-40-03-001-2023-00492-00

Al Despacho del señor Juez informándosele que la parte actora solicita corrección de un oficio librado. Sírvase proveer. Bucaramanga, 10 de abril de 2.024.

PAOLA ANDREA RUEDA OSORIO

Secretaria

Bucaramanga, diez (10) de abril de dos mil veinticuatro (2.024).

Atendiendo la solicitud presentada por la parte demandante, el Despacho considera pertinente ordenar requerir a la Secretaría con el fin de que se proceda a corregir y remitir una vez más los oficios que dan cuenta de lo dispuesto en el auto 10/11/2023. Procédase de conformidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**IVÁN ALFONSO GAMARRA SERRANO
JUEZ**

PRO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaria del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 11 DE ABRIL DE 2024

Firmado Por:

Ivan Alfonso Gamarra Serrano

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8f379a064e320a89b5827fce8d2ee3703512980de0203f5a716eccded3dc965e**

Documento generado en 10/04/2024 11:08:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>